

# **INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

## **Programa 102**

### **Gobernabilidad democrática**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

<b>PROGRAMA:</b>	102	Gobernabilidad democrática
<b>RESPONSABLE:</b>	102	Secretaría General de Gobierno
<b>PARTICIPANTES:</b>	102	Secretaría General de Gobierno
	120	Jefatura de la Gubernatura
	123	Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

<b>EJE:</b>	Oaxaca seguro
<b>TEMA:</b>	Gobernabilidad y paz social
<b>OBJETIVO:</b>	Garantizar la gobernabilidad y la paz plena en el estado mediante la atención oportuna de la agenda social, política, municipal, agraria, sindical y religiosa, en estricto apego al marco de derecho y a través del diálogo, para otorgar una respuesta sustentada a las solicitudes de intervención y demandas presentadas por autoridades, organizaciones y ciudadanía oaxaqueña.

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

<b>FINALIDAD:</b>	Gobierno
<b>FUNCIÓN:</b>	Coordinación de la política de gobierno
<b>SUBFUNCIÓN:</b>	Política interior

### CLASIFICACIÓN SECTORIAL

<b>SECTOR:</b>	Gobernabilidad y seguridad
<b>SUBSECTOR:</b>	Gobernabilidad y paz social

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

<b>TIPOLOGÍA:</b>	Programas
<b>SUBTIPOLOGÍA:</b>	Desempeño de las funciones
<b>CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:</b>	Prestación de servicios públicos

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 102 Gobernabilidad democrática, a cargo de la Secretaría General de Gobierno.

El programa evaluado tiene como propósito alcanzar una situación en la que “la ciudadanía oaxaqueña es atendida oportunamente en sus peticiones y demandas”, con miras a resolver la “demora en la atención de la demanda ciudadana”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera cuatro componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Atención de conflictos realizada.
2. Acreditación de autoridades municipales realizada.
3. Demandas ciudadanas atendidas.
4. Representación territorial del ejecutivo.

## RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 102 Gobernabilidad democrática cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 24 casos, es decir 57.14% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

## **ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA**

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- El programa está correctamente identificado.

### **Diagnóstico:**

- Se identifica un problema relevante y se propone una ruta de atención al mismo.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- Se identifica una población de interés, evitando exclusiones asociadas al bajo nivel de conflictividad social o de presentación de demandas por grupos de población.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- En la elaboración de la MIR para el seguimiento del programa, se consideran la mayoría de los elementos requeridos y los indicadores correspondientes cubren buena parte de los requisitos que la metodología de referencia exige.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- La ficha de identificación del programa no provee información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas.

### **Diagnóstico:**

- El análisis del problema propuesto muestra algunas deficiencias y omisiones típicas, que limitan su poder explicativo, y en consecuencia limitan el potencial de éxito de la ruta de atención prevista. Se carece de un documento integral con la narrativa que justifique las decisiones del diseño; no se estima o explicita la estimación de la magnitud del problema propuesto con un indicador claro en la MIR; el problema se plantea prácticamente como como la ausencia de la solución propuesta (una estrategia que la metodología de referencia considera como error recurrente). El potencial explicativo de las causas propuestas en ocasiones resulta débil, lo que disminuye el potencial de éxito en la resolución del problema, al no resultar acreditado que los cambios generados por medio de los resultados que se persiguen permitirán cumplir el objetivo del programa, tendrán el impacto previsto y ofrecerán las contribuciones comprometidas a los objetivos de la planeación estatal del desarrollo.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- No se identifica de manera explícita la población potencial afectada por el problema propuesto. Asimismo, existen inconsistencias aparentes entre los datos referidos a la población objetivo que se propone atender (misma que se presenta en documentos diversos al idóneo para facilitar al público su clara identificación).

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Se detectan algunas omisiones relevantes: Los indicadores y sus variables no están explícitamente definidos. Algunos indicadores carecen de línea base o metas, o éstas están incompletas o son inconsistentes con la progresión de resultados prevista para el programa. Los medios de verificación propuestos no permiten una comprobación independiente de los resultados correspondientes.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de sus objetivos; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO .....	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	12
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	15
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES .....	18
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....	18
BALANCE GENERAL.....	19
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	21
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	21
II. DIAGNÓSTICO .....	22
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	24
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	25
CONCLUSIONES .....	28
BIBLIOGRAFÍA.....	30
ANEXO 1 .....	32
ANEXO 2.....	34

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I.** Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II.** Diagnóstico
- III.** Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV.** Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única



excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 102 Gobernabilidad democrática cuyo objetivo principal es resolver la “demora en la atención de la demanda ciudadana”, para alcanzar una situación en la que “la ciudadanía oaxaqueña es atendida oportunamente en sus peticiones y demandas”.

## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 102 Gobernabilidad democrática de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### 1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

#### Justificación

- El programa cuenta con una ficha de proyecto que cubre 6 de 7 aspectos solicitados (85.7% del total), pero carece de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o institución. La respuesta debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta solo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa. Adicionalmente, se indica en la bitácora electrónica de información que el programa carece de evaluaciones previas, con lo que no existirían recomendaciones asociadas.

Ver observación sobre la alineación del programa en la justificación y ASM asociados a la Pregunta 11.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

## II. DIAGNÓSTICO

### 2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

**Justificación**

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). Identifica a la población objetivo (población general) pero no acota la localización geográfica del problema (el programa aspira a disminuir la conflictividad en el estado mediante la atención oportuna de las demandas) ni incluye un indicador que cuantifique la magnitud del problema propuesto (el que se incluye asociado al objetivo del propósito refiere al número de conflictos atendidos, pero el objetivo acota a problemas atendidos oportunamente, en tanto que el análisis identifica como causas la demora en la atención de demandas ciudadanas).
- Puede deducirse la aspiración a atender los conflictos de toda la entidad, pero el árbol de problemas identifica también como causas deficiencias en la atención o canalización de demandas en la CDMX y área metropolitana, en tanto que el árbol de objetivos prevé atención en esos mismos ámbitos geográficos.
- El expediente no incluye un diagnóstico del problema que busca atender el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

### Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes. Referir de manera uniforme las poblaciones potencial y objetivo en los árboles de problemas y objetivos (ahora refirieren a la ciudadanía, lo mismo que el documento de antecedentes de la MIR), así como en los documentos de diagnóstico (se habla de organizaciones) y planeación (se refiere a la población general). Revisar la contabilidad de conflictos que se presentan en el diagnóstico y en la MIR a fin de asegurar congruencia en la dimensión de la línea base de esta última (las magnitudes son divergentes entre ambos documentos). Establecer, a nivel propósito, un indicador relevante y adecuado para el objetivo del programa, a partir de la dimensión elegida.

### 3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

### Justificación

- Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). El árbol muestra la propuesta de un problema ("Demora en la atención de la demanda ciudadana"), al que se asocian aspectos presentados como causas intermedias y directas, así como se identifican efectos directos e indirectos asociados. No es claro, sin embargo, que se hayan identificado todas las causas relevantes del problema, y hay indicios de que el problema se caracteriza en función de los rasgos de un programa preexistente.
- La metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien." La aspiración del programa (disminuir la conflictividad) no se deriva del planteamiento propuesto ("demora en la atención de las demandas"). Varias de las causas propuestas no

siguen una cadena de causalidad, sino re expresan en otras palabras la misma situación. En un caso, el mismo elemento se presenta como causa y como efecto del problema.

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar las causas relevantes respectivas, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

Valorar si el planteamiento del problema se asocia de manera directa a la aspiración explícita del mismo. Revisar la causalidad entre los aspectos propuestos como motivos indirectos y directos identificados del problema, o si es posible identificar otras causas con mayor peso o importancia.

#### **4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican**

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

#### **Justificación**

- Se valida la atención de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). La documentación incluye el árbol, se refieren resultados (o componentes) con los que el programa busca contribuir a solucionar el problema detectado, así como actividades que presenta como medios para la realización de dichos productos.
- Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de problemas se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Estas limitaciones no permiten validar la lógica vertical del programa y su MIR.

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen

las situaciones negativas a resolver del problema propuesto. Asegurar la congruencia entre los medios propuestos (actividades) y los fines (productos o componentes) que se comprometen, a fin de garantizar que la suma de dichas actividades genere el producto o servicio comprometido. Evitar la inclusión de actividades que solo reflejen la descripción del componente.

### **5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?**

No

#### **Justificación**

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Para documentar la selección de alternativas, el expediente incluye una versión distinta del árbol de objetivos, que presenta un objetivo y una actividad adicionales, no elegidas, que no se asocian a ninguna de las causas identificadas en el árbol de problemas. En cualquier caso, el documento refiere un eventual curso de acción subsecuente para casos específicos.
- No se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

#### **Aspecto susceptible de mejora:**

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

## **III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO**

### **6. ¿La población o área de enfoque potencial está**

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

### **Justificación**

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). Se alude a distintos agregados de población (población general, ciudadanía oaxaqueña, organizaciones), pero no se establece explícitamente alguno de ellos como población potencial.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## **7. ¿La población o área de enfoque objetivo está**

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

### **Justificación**

- Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). La ficha del programa identifica como población objetivo a la general y la cuantifica (no obstante, en otros documentos se alude a otros agregados de población y al menos uno presenta a la ciudadanía oaxaqueña como población objetivo.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## **8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por**

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### **Justificación**

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). La población potencial no está cuantificada, por lo que tampoco se cuenta con la desagregación correspondiente.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## **9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por**

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### **Justificación**

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). La población objetivo se presenta en la ficha de programa desagregada por sexo, pero no se desagregan grupos de edad, ni distingue a la población indígena. El documento asociado solo remite a la fuente de la desagregación por sexo (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI).

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## **10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?**

No

### **Justificación**

- No se valida la atención de este aspecto (0%). La documentación provista no incluye reglas de operación específicas del programa. En su lugar, se remite al decreto del Presupuesto de



Egresos de la Federación (PEF) 2016, entre cuyas disposiciones se establece la obligación de relacionar los programas federales con beneficiarios al listado o padrón correspondiente.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los correspondientes padrones de beneficiarios. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

## **IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

### **11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con**

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; No
- d)** Supuestos? Sí

### **Justificación**

- Se valida la atención de 2 de los 4 aspectos requeridos (50%). El objetivo del fin del programa en la MIR, aunque similar, difiere de aquél del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 al que debería alinearse. La mayoría de los indicadores cubre con casi todos los criterios de evaluación. Sin embargo, aunque se refieren medios de verificación, algunas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA: no se definen sus variables y no son siempre autoexplicativos; los indicadores de propósito y fin no cumplen con los requisitos previstos en la metodología. Las fuentes señaladas no permiten una confirmación independiente del avance de metas previstas. Algunos de los supuestos incluidos parecen estar dentro del ámbito de actuación de las UR, por lo que no deberían considerarse supuestos (sino prever acciones para su realización). Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la matriz.

### Aspecto susceptible de mejora

- Alinear el objetivo de fin de la MIR al del PED 2016-2022 que se indica en la ficha de programa. Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## 12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? No

### Justificación

- La documentación del programa respalda 6 de los 9 aspectos requeridos (66.7%). Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. Las metas de todos los indicadores se definieron como porcentajes, pero éstos no se proponen de manera explícita, sino implícita (al definir metas para los numeradores y denominadores de las fórmulas correspondientes). No se dio mismo tratamiento a las líneas base, limitándose así su uso como referente. No todos los indicadores establecen metas consistentes con el sentido esperado que se establece para el indicador correspondiente. Dos indicadores se clasifican con tipos incorrectos. Varios indicadores carecen de metas definidas para el aspecto de cumplimiento (numerador en la fórmula correspondiente). Algunos indicadores omiten de plano la definición de metas. Ninguno de los indicadores tiene asociada su definición explícita. (Ningún indicador cuenta con una ficha técnica, pero la MIR presentada contiene la mayoría de los elementos usualmente requeridos en ese otro documento.)

**Aspecto susceptible de mejora:**

- Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

## HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito alcanzar una situación en la que “la ciudadanía oaxaqueña es atendida oportunamente en sus peticiones y demandas”, con miras a resolver la “demora en la atención de la demanda ciudadana”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera cuatro componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Atención de conflictos realizada.
2. Acreditación de autoridades municipales realizada.
3. Demandas ciudadanas atendidas.
4. Representación territorial del ejecutivo.

## RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 102 Gobernabilidad democrática cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica (dentro del conjunto de programas con más áreas de oportunidad, en función de la metodología de referencia).

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 24 casos, es decir 57.14% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados (nuevamente, dentro del conjunto de programas con más áreas de oportunidad en la evaluación diagnóstica).

## BALANCE GENERAL

Pese a cumplir en términos generales con los aspectos formales en la presentación de los documentos requeridos para la caracterización del programa, varios aspectos sustantivos del diagnóstico que subyace a su diseño son susceptibles de mejora. En lo tocante a la identificación del programa, es correcta y refiere la alineación a los objetivos de la planeación estatal del desarrollo a que contribuye; no obstante, la ficha de identificación del programa no provee información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas.

En lo referido al diagnóstico del problema que se propone resolver, la Unidad Responsable identifica un problema relevante y propone una ruta de atención al mismo. No obstante, el análisis del problema propuesto muestra algunas deficiencias y omisiones típicas, que limitan su poder explicativo, y en consecuencia limitan el potencial de éxito de la ruta de atención prevista. Se carece de un documento integral con la narrativa que justifique las decisiones del diseño; no se estima o explicita la estimación de la magnitud del problema propuesto con un indicador claro en la MIR; el problema se plantea prácticamente como la ausencia de la solución propuesta (una estrategia que la metodología de referencia considera como error recurrente). El potencial explicativo de las causas propuestas en ocasiones resulta débil, lo que disminuye el potencial de éxito en la resolución del problema, al no resultar acreditado que los cambios generados por medio de los resultados que se persiguen permitirán cumplir el objetivo del programa, tendrán el impacto que prevén y ofrecerán las contribuciones comprometidas a los objetivos de la planeación estatal del desarrollo.

Al identificar las poblaciones de interés para el programa, la Unidad Responsable sí refiere una población de interés (la población general de la entidad), evitando exclusiones asociadas al bajo nivel de conflictividad social o de presentación de demandas por grupos específicos de población. Sin embargo, no se identifica de manera explícita la población potencial afectada por el problema propuesto. Asimismo, existen inconsistencias aparentes entre los datos referidos a la población objetivo que se propone atender (misma que se presenta en documentos diversos al idóneo para facilitar al público su clara identificación).

En la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el seguimiento del programa, se consideran la mayoría de los elementos requeridos y los indicadores correspondientes cubren buena parte de los requisitos que la metodología de referencia exige. Pese a ello, se detectan algunas omisiones relevantes: Los indicadores y sus variables no están explícitamente definidos. Algunos indicadores carecen de línea base o metas, o éstas están incompletas o son inconsistentes con la progresión de resultados prevista para el programa. Los medios de verificación propuestos no permiten una comprobación independiente de los resultados correspondientes. Estas omisiones limitan la posibilidad de que un actor independiente pueda dar seguimiento a la puesta en operación del programa, a conocer oportunamente sus avances y verificar el logro de sus objetivos, limitándose en consecuencia la finalidad de transparencia y rendición de cuentas, intrínsecamente asociadas a la metodología de marco lógico.

## **PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 102 Gobernabilidad democrática, a cargo de la Secretaría General de Gobierno.

### **I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022**

<b>FORTALEZAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La ficha del programa contiene prácticamente toda la información necesaria para su identificación.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, incisos a) a f)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Explicitar objetivo específico del programa.

<b>OPORTUNIDADES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (particularmente de aquellos vinculados a los objetivos del Eje III: Oaxaca Seguro), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.

<b>DEBILIDADES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La ficha del programa no contiene información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas al mismo y, en su caso, las recomendaciones derivadas.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso g)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Incluir en la ficha del programa un apartado para indicar si se han realizado o no evaluaciones previas al programa o institución responsable y, en su caso, si se dispone o no de recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eventual detección de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al programa no identificadas por el área al recabar la información.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso g)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

## II. DIAGNÓSTICO

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa identifica un problema relevante.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa propone una ruta para la atención del problema detectado/propuesto.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 4 (incisos a) y b), así como 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.



### OPORTUNIDADES

<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El enfoque adoptado para plantear el problema lo presenta, prácticamente, como ausencia de la solución que constituye el programa. En específico, la existencia de conflictos se explica como consecuencia de la demora en la atención a demandas, por lo que la solución implícita es única: atender las demandas oportunamente. La metodología de referencia desaconseja esta estrategia.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar el enfoque y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa carece de un documento con la narrativa integral de su diseño (revisión de antecedentes, diagnóstico, justificación del planteamiento elegido así como del enfoque de análisis, exploración y explicación causal, exploración y valoración de alternativas de atención, ponderación de criterios para la selección de las alternativas a elegir, análisis de factibilidad, selección de cursos de acción y programación de su operación, presupuestación y atribución de responsabilidades, mecanismos de evaluación, control, seguimiento y, en su caso, revisión de diseño o terminación).
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisión del proceso de diseño para su ajuste y elaborar documento integrado de proyecto a partir de los insumos existentes y en apego a la metodología de marco lógico).
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Ni el planteamiento del problema, ni el objetivo de propósito en la MIR del programa, incluyen un indicador que dimensione el problema propuesto, con lo que no se puede dar seguimiento a su eventual mejoría o resolución.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 2, inciso c)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Establecer un indicador relevante y adecuado para el planteamiento del problema y el objetivo a nivel propósito, de manera que se pueda dimensionar el problema planteado y dar seguimiento a su atención.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
--------------------	--

<b>AMENAZAS</b>	
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	No resulta evidente que la definición del problema propuesta, así como el conjunto de soluciones adoptado sean exhaustivas. El planteamiento puede resultar insuficiente para explicar un eventual crecimiento de la conflictividad social en la entidad pese a los esfuerzos realizados por atender oportunamente demandas específicas (particularmente en un año electoral).
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Ninguno
<b>REFERENCIA</b>	Ninguno
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

### **III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO**

<b>FORTALEZAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa establece a la población general como área de enfoque, evitando así excluir a integrantes de grupos sociales específicos con escaso historial de conflictividad.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 7 y 9 (incisos a) a c) en ambas)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Considerar la posibilidad de identificar grupos de población de atención o seguimiento prioritario (en parte ya se ha hecho, al definir actividades específicas de los componentes 1 y 3 a grupos específicos, pero no identificados, caracterizados ni cuantificados).

<b>OPORTUNIDADES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Por el desempeño de las funciones asociadas al programa, existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa no define población potencial del mismo (al establecer a la población general de la entidad, se identifica por omisión a la misma también como población potencial, pero este argumento no se explicita).
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 y 8
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Valorar si la población objetivo y potencial del programa son efectivamente coincidentes y (ambas) abarcan toda la población de la entidad.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En ciertos pasajes, los documentos del programa no son consistentes al identificar a la población objetivo o área de enfoque de la intervención. Aunque se refiere formalmente a la población general en la ficha del programa, otros documentos aluden a la ciudadanía, a organizaciones, a autoridades municipales y a colectivos específicos como sujetos de las actividades previstas. El programa no atiende en todos sus componentes a la población general (propuesta como población objetivo) aunque toda la población podría ser susceptible de atención.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 y 8
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Considerar la conveniencia de distinguir de manera explícita las poblaciones potencial y objetivo del programa, en función de las intervenciones que resulten de una eventual revisión de su diseño.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Posibles dificultades para reflejar adecuadamente el desempeño del programa asociadas a la complejidad particular de este tipo de intervención, y la imposibilidad de tratarla como un programa social tradicional que entrega bienes y servicios a una población previamente identificada como prioritaria.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

## IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La MIR del programa considera prácticamente todos los elementos requeridos para su diseño por la metodología de marco lógico.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Atender las omisiones detectadas, para fortalecer la MIR.

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La mayoría de los indicadores elegidos cumplen con casi todos los criterios previstos para su valoración y selección.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11 inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Atender las omisiones detectadas, para fortalecer la MIR.

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11, inciso c)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Algunos indicadores carecen de línea base y metas, o estas no son consistentes con el sentido esperado que se definió.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 12, incisos f), h) e i)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar metas y definición de líneas base para asegurar que cubran las características establecidas por la metodología de marco lógico.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Algunos indicadores presentan metas incompletas y ningún indicador cuenta con definición explícita.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 12, inciso b) e i)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar indicadores y metas para asegurar que cubran las características establecidas por la metodología de marco lógico.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los medios de verificación seleccionados no ofrecen garantías para una comprobación independiente del avance de las metas previstas.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11, inciso c)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

## AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

## CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 102 Gobernabilidad democrática, a cargo de la Secretaría General de Gobierno encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 24 casos, es decir 57.14% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida al cumplimiento formal de los aspectos de presentación de buena parte de los requisitos previstos por la metodología de marco lógico, tal como se presenta en la guía de referencia. En específico: El programa está correctamente identificado; identifica un problema relevante y propone una ruta de atención al mismo; identifica una población de interés, evitando exclusiones asociadas al bajo nivel de conflictividad social o de presentación de demandas por grupos de población y; finalmente, la correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el seguimiento del programa, considera la mayoría de los elementos requeridos y los indicadores que contempla cubren buena parte de los requisitos que la metodología de referencia exige.

### **En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar los siguientes:**

La ficha de identificación del programa no provee información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas.

El análisis del problema propuesto muestra algunas deficiencias y omisiones típicas, que limitan su poder explicativo, y en consecuencia limitan el potencial de éxito de la ruta de atención prevista. Se carece de un documento integral con la narrativa que justifique las decisiones del diseño; no se estima o explicita la estimación de la magnitud del problema propuesto con un indicador claro en la MIR; el problema se plantea prácticamente como como la ausencia de la solución propuesta (una estrategia que la metodología de referencia considera como error recurrente). El potencial explicativo de las causas propuestas en ocasiones resulta débil, lo que disminuye el potencial de éxito en la resolución

del problema, al no resultar acreditado que los cambios generados por medio de los resultados que se persiguen permitirán cumplir el objetivo del programa, tendrán el impacto previsto y ofrecerán las contribuciones comprometidas a los objetivos de la planeación estatal del desarrollo.

No se identifica de manera explícita la población potencial afectada por el problema propuesto. Asimismo, existen inconsistencias aparentes entre los datos referidos a la población objetivo que se propone atender (misma que se presenta en documentos diversos al idóneo para facilitar al público su clara identificación).

Se detectan algunas omisiones relevantes: Los indicadores y sus variables no están explícitamente definidos. Algunos indicadores carecen de línea base o metas, o éstas están incompletas o son inconsistentes con la progresión de resultados prevista para el programa. Los medios de verificación propuestos no permiten una comprobación independiente de los resultados correspondientes.

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 102 Gobernabilidad democrática.

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones\\_oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISEÑO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)]



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## **Legislación**

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1

### Bitácora de información

PROGRAMA:	102	GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA
UR RESPONSABLE:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	

**Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Bitácora electrónica de información**

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	Sí	Ficha del programa presupuestario 102 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	Sí	Antecedentes Matriz de Indicadores	OK
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	Sí	Plan Estratégico Sectorial	OK (Se recibió un formato genérico para cumplimentar, sin información específica del programa)
4	Diagnóstico y justificación del programa	Sí	Diagnóstico y justificación del programa	OK
5	Árbol de problemas	Sí	Árbol de Problemas del programa 102	OK
6	Árbol de objetivos	Sí	Árbol de Objetivos del programa 102	OK
7	Selección de alternativas	Sí	Selección de Alternativas del programa 102	OK

8	Matriz de Indicadores para Resultados	Sí	Matriz de Indicadores para Resultados 2018	OK (pero no se incluyen las fichas técnicas de los indicadores)
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	Sí	Página web de la población enfoque	OK (Vínculo a una página de INEGI)
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	Sí	Página web de reglas de operación	OK (pero no aporta la información requerida)
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	Sí	Avances de Gestión tercer trimestre 2017	OK
12	Reportes de evaluaciones previas	No	Ninguno	-- (se indica que no han tenido evaluaciones)

## ANEXO 2

### Datos de la instancia evaluadora

<b>Nombre y tipo de evaluación</b>	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 102 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>ExploraMetrics</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
<b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>	Jefatura de la Gubernatura
<b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Vicente Mendoza Téllez Girón